



Municipalidad Distrital de Víctor Larco Herrera

ORDENANZA MUNICIPAL Nro.11- 2012-MDVLH

Víctor Larco Herrera 27 de Julio de 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2012, Y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nro. 12-2011 MDVLH se aprobó el Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Víctor Larco Herrera publicado con fecha 28 de Julio del 2011. Que de acuerdo al instructivo del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y modernización Municipal del año 2012 para el cumplimiento de la meta de implementación de un Programa de Segregación en la fuente y Recolección selectiva al 7% de las viviendas urbanas referidas al paso 2 se requiere la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos que se aprueba mediante Ordenanza Municipal;

Estando a las consideraciones antes señaladas y de conformidad a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, por unanimidad, aprobó la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA ACTUALIZACION DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA

ARTICULO PRIMERO.- Apruébese la actualización del Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Distrito de Víctor Larco Herrera que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social.

ARTICULO TERCERO.- Encargar la difusión de la presente Ordenanza a la Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social e Imagen Institucional y a Secretaria General su publicación conforme a Ley.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"VÍCTOR LARCO HERRERA"

Mg. CARLOS E. VÁSQUEZ LLAMO
ALCALDE